ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

LUGAR: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – Transversal 29 N° 5-33, Piso 3 del barrio Lagos 3 del Municipio de Floridablanca, Santander.

FECHA: Agosto 30 de 2022

ASUNTO: EVALUACIÓN DE PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Procede el Evaluador del proceso a realizar la revisión de la propuesta y documentos presentados dentro del proceso de selección de contratación directa dirigido a adquirir los servicios de una persona que desarrolle el siguiente objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD".

Para ello, en aplicación de los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 referente a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, correspondientes a la modalidad de contratación directa y con el fin de satisfacer la necesidad del servicio, la entidad invitó a presentar propuesta **JOSÈ GREGORIO ESPARZA GARAY** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 91.294.942 de Bucaramanga. De tal manera, que una vez revisados, analizados y verificados los documentos soportes de la propuesta presentada, el evaluador del proceso determina que la misma está conforme a los requerimientos de la Entidad, en cuanto el oferente acreditó su idoneidad para la prestación del servicio requerido, así como aportó los documentos de ley que se exigen para contratar con el Estado. En consecuencia, el evaluador concluye la viabilidad de recomendar al Director General la adjudicación del contrato de prestación de servicios a **JOSÈ GREGORIO ESPARZA GARAY** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 91.294.942 de Bucaramanga, para que desarrolle el objeto contractual referido a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD.

Se procede a la firma del presente documento por el funcionario evaluador en señal de aceptación a su contenido, en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Agosto treinta (30) de Dos Mil Veintidós (2022).

CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA
Secretaria General y Administrativa

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co